



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2025/CO_SSER/0071

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Simplificado

Expediente	: 2025/CO_SSER/0071
Título	: Impartición de 10 unidades formativas y práctica en empresa del certificado de profesionalidad de Nivel 3, ARGG0110 Diseño de productos gráficos (dentro del Proyecto EFESO Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz)
Departamento	: EKONOMIA, SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	: Lote1: 80530000 (Servicios de formación profesional) Lote2: 80530000 (Servicios de formación profesional) Lote3: 80530000 (Servicios de formación profesional) Lote4: 80530000 (Servicios de formación profesional)

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Esta acción se enmarca dentro de la Planificación Formativa del Servicio de Empleo-Formación correspondiente al año 2026 enmarcado en el Proyecto EFESO Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con el objetivo de:

Cualificar profesionalmente a personas desempleadas, en el perfil de Diseñador/a Gráfico/a, de forma que el alumnado tenga posibilidades reales de inserción y así iniciar su itinerario profesional y laboral en dicha actividad, desarrollando proyectos gráficos a partir de las especificaciones iniciales del producto; elaborando bocetos, seleccionando y adecuando color, imágenes y fuentes tipográficas; creando elementos gráficos, maquetas y artes finales; utilizando herramientas informáticas; realizando presupuestos en función de las características del proyecto y verificando la calidad del producto terminado.

El objeto del contrato es la Impartición de 10 unidades formativas del certificado de profesionalidad Nivel 3-ARGG0110- Diseño de Productos Gráficos, dentro del proyecto EFESO del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la búsqueda de prácticas en empresas para el Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño de Productos Gráficos, hasta la firma del acuerdo de dichas prácticas para todo el alumnado que compone el grupo (10 personas)

Objetivos Específicos:

- Diseñar, ejecutar y evaluar un itinerario de formación ocupacional de Diseño de Productos Gráficos
- Proporcionar recursos para la transferencia del aprendizaje de dichas competencias al ámbito laboral.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para el aseguramiento de la competencia profesional de Diseñador/a Gráfico/a.

Perfil al que se dirige el curso:

Personas desempleadas con nivel de de formación profesional superior o estudios universitarios relacionados con las Ciencias de la Información, las Bellas Artes, publicidad o el Diseño, Ilustración, Fotografía, Comunicación Audiovisual...

Prioritariamente:

Personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	NPUACQIX4MSE62JJVLL5RPFJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/10/2025 08:25:53
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/5



NPUACQIX4MSE62JJVLL5RPFJA



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

➤ Colectivos más alejados del mercado laboral:

- Personas desempleadas de larga duración.
- Personas mayores de 45 años, en particular, mujeres.
- Personas con una discapacidad igual o superior al 33%.
- Nacionales de terceros países.
- Participantes de origen extranjero.
- Participantes pertenecientes a minorías.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

➤ Preferentemente personas desempleadas de larga duración.

➤ Preferentemente mujeres.

10 alumnos/as por curso.

Temario:

Contenidos específicos teóricos: 560 horas, objeto de la contratación, certificado de profesionalidad ARGG0110 Diseño de Productos Gráficos, con sus correspondientes módulos y unidades Formativas:

Lote 1: 140 horas unidades formativas UF1455 y UF1456

- UF1455: Preparación de proyectos de diseño gráfico 50 horas
 - UF1456: Desarrollo de bocetos de proyectos gráficos 90 horas
- correspondientes al MF0696_3 Proyecto de productos gráficos

Lote 2: 110 horas unidades formativas UF1457 y UF1458

- UF1457: Obtención de imágenes para proyectos gráficos 40 horas
- UF1458: Retoque digital de imágenes 70 horas

correspondientes al MF0697_3 Edición creativa de imágenes y diseño de elementos gráficos

Lote 3: 190 horas unidades formativas UF1459, UF1460 y UF1461

- UF1459: Creación de elementos gráficos 50 horas
- UF1460: Composición de textos en productos gráficos 90 horas
- UF1461: Maquetación de productos editoriales 50 horas

correspondientes al MF0698_3 Arquitectura tipográfica y maquetación

Lote 4: 120 horas unidades formativas UF1462, UF1463 y UF1464 y Gestión de prácticas en empresas

- UF1462: Elaboración del arte final 60 horas
- UF1463: Arte final multimedial y e-book 30 horas
- UF1464: Calidad del producto gráfico 30 horas

correspondientes al MF0699_3. Este lote incluye la preparación de artes finales y localización y gestión de las prácticas no laborales en empresas para todo el alumnado (10 personas).

Fechas previstas de impartición

El plazo de duración del servicio total es de 8 meses, a contar desde el 16 de marzo de 2026 o desde la fecha de formalización del contrato (si esta fecha fuera posterior a la prevista), con la siguiente previsión:

Lote 1: 140 horas unidades formativas UF1455 y UF1456 correspondientes al MF0696_3 Proyecto de productos gráficos

Previsión de inicio en el mes de **marzo de 2026**

Duración de la fase formativa aproximada de 28 días laborables (5 horas/día)

Lote 2: 110 horas unidades formativas UF1457 y UF1458 correspondientes al MF0697_3 Edición creativa de imágenes y diseño de elementos gráficos

Previsión de inicio en el mes de **mayo de 2026**

Duración de la fase formativa aproximada de 22 días laborables (5 horas/día)

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	NPUACQIX4MSE62JJVLL5RPFJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/10/2025 08:25:53
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/5



NPUACQIX4MSE62JJVLL5RPFJA



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Lote 3: 190 horas unidades formativas UF1459, UF1460 y UF1461 correspondientes al MF0697_3 Edición creativa de imágenes y diseño de elementos gráficos y al MF0698_3 Arquitectura tipográfica y maquetación

Previsión de inicio en el mes de **junio de 2026**

Duración de la fase formativa aproximada de 38 días laborables (5 horas/día)

Lote 4: 120 horas unidades formativas UF1462, UF1463 y UF1464 y Gestión de prácticas en empresas correspondientes al MF0699_3 Preparación de artes finales y localización y gestión de las prácticas no laborales en empresas para todo el alumnado (10 personas)

Previsión de inicio en el mes de **marzo de 2026**

Duración de la fase formativa aproximada de 112 días laborables (5 horas/día)

El horario previsto es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.

PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

Las empresas deberán presentar un proyecto con una extensión máxima de 10 páginas a doble cara (exceptuando la acreditación de visitas, que podrán ir en anexo a parte), donde se indique (para cada uno de los lotes ofertados) lo siguiente:

1. Programación de objetivos-contenidos y temporalización

- Contextualización del perfil profesional y vinculación del curso con el tejido empresarial local en el ámbito de las Industrias Culturales y Creativas
- Programación de objetivos en relación a necesidades de empleo en el sector.
- Contenidos: concreción del contenido además del establecido y relación con actividades o tareas del curso
- Temporalización: desarrollo de calendarización de todas las actividades, pruebas y contenido propuesto.

2. Metodología de Trabajo y Evaluación – Seguimiento y Documentación

➤ Sistema de Evaluación y Seguimiento: Proceso e Instrumentos

Procedimiento e instrumentos para la valoración de la asimilación de los contenidos: Pruebas de Evaluación y recuperación de todos los módulos y unidades formativas.

A los procesos e instrumentos de seguimiento y evaluación aplicados por la empresa, será necesario añadir los siguientes aspectos:

- Todas las documentaciones que durante el curso aporte la empresa adjudicataria, deberán ajustarse al formato y estructura que establezca el Servicio de Empleo-Formación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la empresa adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomarán parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.
- El Servicio de Empleo-Formación, a través del personal técnico responsable del Programa, realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.
- Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con visitas periódicas a las aulas y reuniones de coordinación a criterio del personal técnico municipal.
- Los baremos y métodos para determinar la valoración final de los y las participantes, se determinarán con la empresa adjudicataria, una vez avanzado el programa.
- Finalizada la acción formativa, la empresa deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Departamento, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.
- En toda la documentación que presente la empresa, tanto al Servicio de Empleo-Formación como al alumnado, deberán constar los anagramas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La empresa deberá desarrollar herramientas y/o recursos, para las personas participantes, que faciliten la transferibilidad de los conocimientos adquiridos al entorno laboral de dicho perfil.
- Así mismo, deberá desarrollar un sistema de seguimiento específico para el aseguramiento de las competencias adquiridas.
- La empresa deberá incorporar el sistema de la evaluación de la aptitud del alumnado.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	NPUACQIX4MSE62JJVLL5RPFJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/10/2025 08:25:53
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/5



NPUACQIX4MSE62JJVLL5RPFJA



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

➤ **Documentación para el alumnado:** Manuales, apuntes y otra documentación original

3. **Valoración del sistema de coordinación y gestión de los recursos** que intervendrán en el proceso formativo, gestión de imprevistos, gestión de la coordinación con el Ayuntamiento etc.

4. **Visitas a empresa:** Se valorará cada visita a empresa durante el curso, acreditada (mediante firma de la empresa a visitar) y temporalizada, incluido el transporte del alumnado de ida a vuelta a la misma, describiendo el objetivo y contenido de la visita. Empresas del sector donde puedan mostrarse aspectos relevantes relacionados con los módulos formativos.

5. Practicas en empresa

Empresas del sector que permitan el desarrollo de tareas directamente relacionadas con el objeto del programa formativo. Empresas ubicadas en Álava y un máximo de 1 alumno/a por empresa.

ASPECTOS GENERALES

- Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas.
En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso se le soliciten desde el Departamento.
- Perspectiva de Género:** Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.
- Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Una vez formalizado el contrato, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:
 - Facilitarle información complementaria
 - Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir
- El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la empresa adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomaran parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.
- El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la empresa y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.
- Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.
- En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento, de Iñabide, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y del FSE+. Para ello el personal técnico del Ayto facilitará los logos necesarios.
- Finalizada la acción formativa, la empresa deberá presentar una **memoria** de su intervención siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

CONTENIDO DE LA MEMORIA

- Denominación de la acción formativa
- Duración
- Fechas de impartición

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	NPUACQIX4MSE62JJVLL5RPFJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/10/2025 08:25:53
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/5



NPUACQIX4MSE62JJVLL5RPFJA



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Participantes
- Requisitos de acceso
- Criterios y proceso de selección
- Objetivos
- Programa formativo
- Metodología didáctica
- CV de la persona formadora y adscripción a los módulos formativos impartidos
- Actividades
- Visitas complementarias al certificado de profesionalidad
- Plan de evaluación
- Pruebas de evaluación
- Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	NPUACQIX4MSE62JJVVLL5RPFJA	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/10/2025 08:25:53
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5



NPUACQIX4MSE62JJVVLL5RPFJA